



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Body:



DEPARTAMENTOS DE DESARROLLO URBANO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

La Dirección de Desarrollo Urbano coordina la dotación del suelo urbano, mediante la asignación de lotes habitacionales a familias de escasos recursos que cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación de la SDUE, en aquellas colonias administradas y/o propiedad del Gobierno del Estado, procurando el crecimiento ordenado de los centros de población.

Además se atiende la regularización de la tenencia de la tierra, que tiene como finalidad legalizar la posesión del suelo a personas asentadas irregularmente en colonias propiedad y/o administradas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado, a través de la expedición de la

escritura pública o título de propiedad debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Notariado.

El temporal de regularización tiene por objetivo resolver la irregularidad de la tenencia de la tierra en predios particulares, donde el Gobierno del Estado interviene en calidad de mediador, titulando directamente de propietario a poseedor.

DOTACIÓN DE TERRENOS

Asigna lotes de uso habitacional dentro de las Reservas territoriales del Gobierno del Estado evitando la Anarquía en el crecimiento de los centros de población.

Así como lotes con vocación Comercial que se destinen parcial o totalmente a la compra venta de bienes o servicios, con lo cual se logra que los habitantes de las colonias tengan fácil acceso a los servicios y bienes de consumo necesario.

El costo del terreno para casa habitación es de \$25.00 por m², en caso de para pagos de contado o de liquidar el adeudo se realiza un descuento del 15% sobre el saldo y en periodos de promociones, durante los meses de mayo, junio, diciembre y enero, hay descuentos de hasta un 50% dependiendo del caso en particular.

ESCRITURACIÓN DE TERRENOS

Es el proceso de legalización de la posesión del suelo a las personas asentadas irregularmente, en colonias administradas por la Secretaría de Desarrollo Urbano propiedad de Gobierno del Estado o de particulares, a efecto de brindar seguridad jurídica a través de la expedición del TÍTULO de PROPIEDAD o ESCRITURA correspondiente.

Transformando las condiciones de vida de los chihuahuenses, implementando a través de esta Secretaría la regularización de asentamientos, procurando una vivienda digna a la población de bajos ingresos, dando certeza y seguridad jurídica a la tenencia de la tierra, para lograr un desarrollo armónico y equilibrado de la sociedad y como consecuencia mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.

Groups audience:

[Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología](#) [4]

Publicado por :

Fecha:

Source URL: <http://chihuahua.gob.mx/principal/principal/principal/sedue/desarrollourbano>

Links

[1] <http://www.chihuahua.gob.mx/sedue/planeacion>

[2] <http://www.chihuahua.gob.mx/sedue/movilidad>

[3] <http://www.chihuahua.gob.mx/sedue/delegaciones>

[4] <http://chihuahua.gob.mx/principal/principal/principal/sedue>